

P/ SARCOBE

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
Provincia de Buenos Aires



La Plata 16 de noviembre de 2009

Ref. Proyecto de Ley N° D-82/09-10


SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIP. MARCELO FELIÚ

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el Proyecto de Ley N° D-82/09-10, para la creación e incorporación a la Planilla Anexa de la Ley 10.374 el cargo de "Perito de la Dirección General de Asesoría Pericial", que actualmente se encuentra en la Comisión que preside.

Extraoficialmente se nos ha impuesto de la nota dirigida a esa Comisión por el Señor Presidente de la Suprema Corte, en el mes de junio del corriente año.

Por esa nota el Supremo Tribunal de la Provincia, compartiría la idea de una adecuada jerarquización de la actividad pericial, haciendo las

  
Jorge  
23/11/09 -  
10:22 HS -

consideraciones que ha creído del caso manifestar. Dicha postura coadyuva con las aspiraciones del cuerpo de peritos de lograr un justo encuadramiento.

Es visible la diferencia de la Prov. de Bs. As. con otros Poderes Judiciales del País. En ese sentido, se analizaron diez de un total de veinticuatro, arribando al siguiente resultado estadístico:

A) Los niveles que actualmente ostentan los Peritos de Poderes Judiciales estudiados superan en su totalidad el nivel actual de la Pcia. de Bs. As.

Por otro lado, confrontando los niveles de esos Poderes Judiciales con el Proyecto de Ley, con Estado Parlamentario, se obtuvieron los siguientes resultados:

B) Cinco de diez se ubican por sobre el nivel del Proyecto de Ley. Ellos son: Nación, Santa Fé, Corrientes, Río Negro y La Rioja.

C) Dos de diez, que es Tierra del Fuego, presenta igual nivel al pretendido.

D) Dos de diez tienen un nivel inmediato inferior al pretendido, que son Mendoza y Formosa.

E) Uno de diez, Santa Cruz, está dos escalones por debajo del escalafón del Proyecto de Ley.

En síntesis, el 70% de los Poderes Judiciales analizados se ubican en un nivel igual o superior al del Proyecto de Ley.

El Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires es uno de los que tiene mayor raigambre histórica en el país y por tal circunstancia puede



afirmarse que la posición de la Suprema Corte en pro de una más adecuada jerarquización del Sector, concuerda con sus antecedentes y trayectoria. La Oficina Pericial, desde sus primeras organizaciones contó con destacadas personalidades científicas, como la del Dr. Danilo Vucetich, entre otros, lo que ilustra la relevancia con que fue concebido el sector.

En cuanto a sus fundamentos intrínsecos para la jerarquización, se sobreentiende que junto a los Señores Magistrados y miembros del Ministerio Público comparte la responsabilidad funcional de las actividades determinantes de la administración de justicia. La sola lectura de la legislación adjetiva informa acabadamente sobre las características de su intervención como auxiliar de justicia, que se ejercen bajo juramento de ley.

Es decir, si bien ello orgánicamente es así, su escalafón está confundido y subvaluado entre funciones que tienen solo carácter administrativo y de apoyo, como puede verse de la descripción obrante en las planillas adjuntas. Una verdadera desnaturalización y descalificación sobre un estamento inherente y propio del proceso o sea de la administración de justicia, como ha quedado expuesto y es de público conocido.

Esta asimetría esta significando que no ha habido un criterio correcto para el conocimiento y evaluación de las funciones a escalafonar por quienes han tenido la atribución de sancionar las normativas pertinentes. Además de representar un desconocimiento de una actividad judicial, que los mismos medios de difusión, en sus diversas expresiones, desde la realidad a la ficción, profusamente dan a conocer.

En cuanto al enfoque institucional, cuando se habla del mejoramiento de la justicia o, en términos constitucionales, su afianzamiento, es

evidente que la voluntad en tal sentido está principalmente dirigida a los actores del proceso que desde la organización del Estado no son otros que los anteriormente mencionados. La mayor o menor bondad de las prestaciones del servicio de justicia no pueden ser ajenas a la apreciación que el Estado ha hecho de las tareas de que el mismo se nutre.

Adjuntamos planillas de cuadros comparativos mencionados.

Quedando a su disponibilidad para cualquier aclaración, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Cra. MARCELA GILARDI  
Secretaria



Arq. EDUARDO FRANCISCO PENA  
Presidente

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. CHUBUT	
Presidente de la SCJ	23	Ministro	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22	Fiscal de Cámara	
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21		
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de Ejecución	
Subsecretario de SCJ	20	Juez Civil y Comercial	
Agente Fiscal	20	Secretario del STJ	
	19,5	Secretario del Patronato	
Prosecretario SCJ	19,25	Procurador Fiscal	
Secretario de Cámara	19,25	Secretario de Cámara	
Abogado Inspector	19,25	Médico Forense	
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales			
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secretario Juzgado Letrado 1º Instancia	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19		
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración	17 bis		
Gral. -Adm.			
Perito III			

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. CORRIENTES	
Presidente de la SCJ	23	Miembro de la STJ	100
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22		
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	90,08
Juez Tribunal de Cámara	21		
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de 1° Instancia	82
Subsecretario de SCJ	20		
Agente Fiscal	20		
	19,5	Agente Fiscal Médico Forense	72
Prosecretario SCJ	19,25	Secretario de Cámara	65,50
Secretario de Cámara	19,25		
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales			
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secretario de 1° Instancia	63,50
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19		
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración Gral.-Adm.	17 bis		
Perito III			

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. FORMOSA	
Presidente de la SCJ	23	Ministro	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22		
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21	Secr. TSJ	
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de 1º Instancia	
Subsecretario de SCJ	20	Médico Jefe	
Agente Fiscal	20		
	19,5	Fiscal	
Prosecretario SCJ	19,25	Subjefe Médico Forense	
Secretario de Cámara	19,25	Secretario de Cámara	
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales	19,25		
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secretario de 1º Instancia	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19	Médico Forense	
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración Gral.-Adm.	17 bis		
Perito III			

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. LA RIOJA	
Presidente de la SCJ	23	Juez Tribunal Superior	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22		
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21		
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de Instrucción	
Subsecretario de SCJ	20	Juez de Menores	
Agente Fiscal	20	Juez de Ejecución Penal	
		Secretario Tribunal Superior	
		Secretario Relator TSJ	
	19,5	Médico Forense	
Prosecretario SCJ	19,25	Secretario de Cámara	
Secretario de Cámara	19,25		
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales			
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secr. Juzgado de Instrucción	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19	Secr. Juzgado del Menor	
Abogado Adscripto SCJ	19	Secr. Juzgado Ejecución Penal	
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración Gral.- Adm.	17 bis		
Perito III			



**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. MENDOZA	
Presidente de la SCJ	23	Ministro Suprema Corte	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22		
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21		
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de 1º Instancia	
Subsecretario de SCJ	20		
Agente Fiscal	20		
	19,5	Fiscal 1º Instancia	
		Director Cuerpo Médico Forense y Crim.	
Prosecretario SCJ	19,25	Secretario de Cámara	
Secretario de Cámara	19,25	Secretario Gral. Cpo. Mco. Fse. Y Crim.	
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales			
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secr. de 1º Instancia	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19	Perito	
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración	17 bis		
Gral.-Adm.			
Perito III			

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA NACIONAL	
Presidente de la SCJ	23	Juez Corte Suprema de Justicia	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22	Juez Cámara de Casación	
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21	Secretario CSJN	
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de Primera Instancia	
Subsecretario de SCJ	20	Secretario Letrado CSJN	
Agente Fiscal	20	Fiscales	
	19,5	<b>PERITOS</b>	
Prosecretario SCJ	19,25	Secretario de Cámara	
Secretario de Cámara	19,25	Prosecretario Letrado	
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales			
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secretario Juzgado	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19	Prosecretario de Cámara	
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50	Prosecretario	
Perito I	18	Carrera Administrativa	
Jefe de Despacho	18		
<u>PERITO II</u>	17	Carrera Administrativa	
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración	17 bis		
Gral.-Adm.			
Perito III			

**CUADRO COMPARATIVO JERÁQUICO Y FUNCIONAL**

JUSTICIA PROV. BS. AS.		JUSTICIA PROV. TIERRA DEL FUEGO	
Presidente de la SCJ	23	Juez STJ	
Juez SCJ	23		
Presidente Tribunal Casación Penal	22		
Juez Tribunal Casación Penal	22		
Presidente Tribunal de Cámara	21	Juez de Cámara	
Juez Tribunal de Cámara	21		
Secretario de SCJ	21		
Juez de Primera Instancia	20	Juez de 1º Instancia	
Subsecretario de SCJ	20	Fiscal	
Agente Fiscal	20		
	19,5	Prosecretario	
Prosecretario SCJ	19,25	Secretario de Cámara	
Secretario de Cámara	19,25	Médico Forense	
Abogado Inspector	19,25		
Auxiliar Letrado Relator Trib. Casación Penal	19,25		
Director General de Asesorías Periciales	19,25		
Secretario Juzgado Primera Instancia	19	Secretario de 1º Instancia	
Auxiliar Letrado Cámara de Apelación	19		
Abogado Adscripto SCJ	19		
Asesor Técnico de la DGAP			
Sub Director General de Asesorías Periciales			
Auxiliar Letrado de Primera Instancia	18,50		
Perito I	18		
Jefe de Despacho	18		
PERITO II	17		
Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración	17 bis		
Gral.-Adm.			
Perito III			

D-82/09-10 Alc II



Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
Provincia de Buenos Aires

Ref: Proyecto Ley D-82-09/10

La Plata, 24 de agosto de 2010

Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.  
DR. MARCELO FELIU  
S/D

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle la adhesión al documento adjunto de Funcionarios representantes de prácticamente la totalidad de los Fueros e Instancias del área Jurisdiccional y del Ministerio Público de un importante número de *Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires*, otorgando el respaldo a la necesidad prioritaria de la Jerarquización del Cuerpo de Peritos Oficiales y que el mismo sea incorporado al Proyecto Ley (D-82-09/10) que se encuentra a consideración de la Comisión que preside.

El presente documento ha sido firmado a la fecha por 133 (ciento treinta y tres) Funcionarios de este Poder Judicial. Se agrega también una nota particular de 2 (dos) Magistrados Penales destacando la labor de los Peritos Oficiales.

Solicitamos audiencia, tenido en cuenta este importante criterio de consenso a los fines de dar una urgente solución a la problemática expuesta.

Sin otro particular lo saluda a Ud. con la más distinguida consideración.

Arq. EDUARDO FRANCISCO PENA  
Presidente

  
OSCAR ESQUIVEL ACHA  
NOTARIO



A.P.A.P.B.A.

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

## DOCUMENTO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de dirigirse a Ud., con el objeto de poner en su conocimiento algunos aspectos importantes de la actividad pericial, en la que los Peritos Oficiales en tanto funcionarios del Poder Judicial, forman parte esencial de los Procesos Judiciales.

Sabido es que en el accionar jurisdiccional, a los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público -actores principales del proceso- suman los Peritos Oficiales, integrándose sobre aspectos que requieren para desarrollar sus fundamentos y arribar al decisorio, de una definición científica o técnica.

Cuando en términos institucionales se habla del mejoramiento de la justicia, o en términos constitucionales de su afianzamiento, es evidente que la voluntad en tal sentido debe estar dirigida principalmente a los actores que desde la organización del Estado son los anteriormente mencionados.

En ese orden de ideas, en la organización pericial definida en la ley 5827, seguramente se tuvo el propósito de dar a la ciencia forense una pauta de progresivo desarrollo y jerarquización, a partir de contar con especialidades de alta capacitación.

Apreciamos que es importante reforzar las relaciones entre funcionarios judiciales, vinculadas tanto a las demandas propias de su jurisdicción y competencia, como a las posibilidades concretas de satisfacerlas que ofrece la propia estructura, atendiendo al uso racional de recursos humanos y materiales, desde una visión en la que más allá de la jerarquías administrativas y las facultades ordenatorias, el proceso judicial se desarrolle con mejores posibilidades, ajustándose a una mayor interacción entre funcionarios, entendiéndose que la producción de las pruebas periciales exceden el ámbito administrativo interno del Poder Judicial, y constituyen un acto procesal autónomo en términos de su elaboración y dictamen, exigiendo que en su producción sea relevante la interconsulta, y donde los encargos judiciales sean el aspecto formal, ajustado a las demandas técnico-jurídicas de cada caso.

También consideramos de suma importancia los aspectos vinculados a la formación y capacitación profesional, en orden a las exigencias de este tiempo, en el que el desarrollo de las ciencias marca un ritmo evolutivo, en términos de complejidad, especificidad, y de tecnologías aplicadas, que debemos acompañar dentro de las posibilidades operativas y presupuestarias de la estructura.

No contemplar esta problemática desde esta perspectiva, entendemos implicaría un riesgo potencial presente y futuro de debilitamiento y merma en la calidad de los servicios del sector y, por consiguiente, de la justicia.

Por último, es conocido que cargamos con una asimetría de carácter histórico, relacionada con nuestra categorización, la inexistencia de una carrera profesional (camino que naturalmente recorren el resto de los agentes del Poder Judicial) y las responsabilidades de distinta índole que, como actores del Proceso Judicial, constituyen un signo distintivo que merecería ser subsanado.

A pesar de no desconocerse el cuadro de situación a nivel federal, se adjunta planilla comparativa en la que se puede apreciar la ubicación de los peritos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en relación con los de otros poderes judiciales del país.

Por otro lado, desde el mes de Octubre de 2009, se encuentra a consideración de la S.C.J. un proyecto presentado por la Dirección General de Asesorías Periciales, de jerarquización de la actividad pericial, abarcando su estructura orgánica, su funcionamiento operativo, la formación y capacitación de sus integrantes, y su recategorización, propiciando una carrera pericial profesional.

Esto muestra, con respecto a la jerarquización, que el proyecto mencionado contiene objetivos como el del presente documento.

Resumiendo, en concordancia con sus responsabilidades y funciones y en el convencimiento que redundará en una optimización del servicio de justicia y en un mejoramiento de las condiciones de trabajo -tanto para el plantel actual de agentes como para el de futuros ingresantes- creemos que es necesario establecer como prioridad la jerarquización del cuerpo de Peritos Oficiales, para lo cual solicitamos su distinguida adhesión.

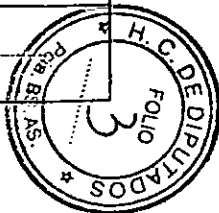
La Plata, 14 de Mayo de 2010.

Cra. Marcela Gilardi  
Secretario

Arq. Eduardo F. Pena  
Presidente

Tabla Comparativa con otras provincias y la justicia nacional

	Buenos Aires	Chubut	Justicia Nacional	Río Negro	Mera del Fuego	Comrientes	La Rioja	Formosa	Mendoza	Santa Fe
	Juez SCJ	Ministro	Juez Corte Suprema de Justicia	Juez del STJ	Juez STJ	Miembro de la STJ		Ministro	Ministro Suprema Corte	Ministro de la Corte
22	Presidente Tribunal Casación Penal Juez Tribunal Casación Penal	-----	Juez Cámara de Casación	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
21	Juez Tribunal de Cámara Secretario de SCJ	Juez de Cámara	Juez de Cámara Secretario CSJN	Juez de Cámara	Juez de Cámara	Juez de Cámara	Juez de Cámara	Juez de Cámara Secretario TSJ	Juez de Cámara	Juez de Cámara
20	Juez de Primera Instancia Subsecretario SCJ Agente Fiscal	Juez de Ejecución Juez Civil y Comercial Secretario de STJ Secretario del Patronato	Juez de 1ra Instancia Sec. Letrado CSJN	Juez de 1° Instancia Secretario STJ	Juez de 1° Instancia Fiscal Prosecretario	Juez de 1° Instancia Agente Fiscal	Juez de Instrucción Juez de Menores Juez de Ejecución Penal Secretario Tribunal Supremo	Juez de 1° Instancia Médico Jefe Fiscal	Juez de 1° Instancia Fiscal de 1° Instancia	Juez de Distrito Jefe del Cuerpo Médico
19,5	-----	Procurador Fiscal	PERITO	Fiscal PERITO	Secretario de Cámara	PERITO	Secretario Relator TSJ PERITO	Subjefe Médico Forense	Dir. Cuerpo Médico Forense y Cnm	Fiscal PERITO
19,25	Prosecretario SCJ Secretario de Cámara Abogado Inspector Aux. Letrado Relator Tnb. Casación Penal Director de Asesorías Periciales	Secretario de Cámara PERITO	Secretario de Cámara Prosecretario Letrado Secretario de Juzgado	Secretario Letrado de Cámara	Secretario de 1° Instancia PERITO	Secretario de Cámara	Secretario de Cámara Secretario Juzgado de Instrucción	Secretario de Cámara Secretario de 1° Instancia	Secretario de Cámara Secretario Gral. Cpo Medico Forense	Secretario de Cámara
19	Sec. Juzgado Primera Instancia Aux. Letrado Cámara de Apelación Abogado Adscrito SCJ Asesor Técnico de la DGAP Sub Director General de Asesorías Periciales	Secretario Juzgado Letrado 1° Instancia	Prosecretario de Cámara	Secretario de 1° Instancia	-----	Secretario de 1° Instancia	Secr. Juzgado del Menor Secr. Juzgado Ejecución Penal	PERITO	Secr. de 1° Instancia PERITO	Secretario de Distrito
18,5	Auxiliar Letrado de Primera Instancia	-----	Prosecretario	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	Perito I Jefe de Despacho	-----	Carrera Administrativa	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	PERITO II	-----	Carrera Administrativa	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17 bis	Subjefe de Despacho de la SCJ y Procuración Gral. Adm. PERITO III	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

La Plata, 03 de junio de 2010.

Señora Presidente de la  
Excma. Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires

Doctora

HILDA KOGAN

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigimos a V.E. en nuestro carácter de magistrados integrantes del Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Plata, a fin de destacar la encomiable labor que los Peritos Oficiales de la Asesoría Pericial prestan ordinariamente en las distintas causas en que fueran requeridos para el cumplimiento de su específico cometido, demostrando en cada caso, además de idoneidad técnica, una excelente predisposición y colaboración como auxiliares del tribunal, situación que, por lo demás, ha sido reiteradamente expuesta en diversas sentencias y resoluciones dictadas por este órgano jurisdiccional.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

EMIR ALFREDO CAPUTO TÁRTARA  
JUEZ  
Tribunal en lo Criminal N° 4  
Departamento Judicial La Plata

JUAN CARLOS BRUNI  
JUEZ  
Tribunal en lo Criminal N° 4  
Departamento Judicial La Plata

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



*[Handwritten signature]*  
V. DO ACHA  
ARIO



POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

*[Handwritten signature]*  
VICTOR HORACIO VIOLANI  
Juez  
del Tribunal de Casación Penal  
de la Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
CARLOS ANGEL NATIELLO  
Juez del  
Tribunal de Casación Penal  
de la Prov. de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
HORACIO DANIEL PIOMBO  
Juez del  
Tribunal de Casación Penal  
de la Prov. de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. JORGE HUGO CELESIA  
Juez de Sala II del  
Tribunal de Casación Penal de la  
Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
D. G.J. DOMINGUEZ  
Presidente  
de Casación Penal  
de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
Dr. FERNANDO LUIS MARIA MANCINI  
Juez de la Sala II del  
Tribunal de Casación Penal  
de la Provincia de Buenos Aires


*[Handwritten signature]*  
Dr. CARLOS ALBERTO MAHQUES  
Juez de la Sala II del  
Tribunal de Casación de la  
Provincia de Buenos Aires

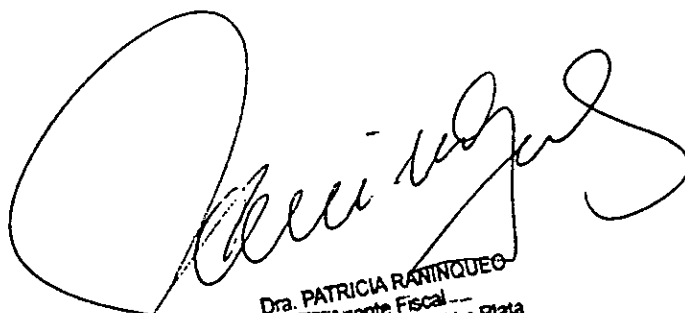


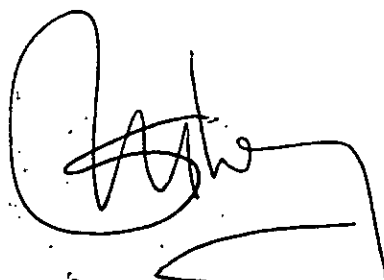
**A.P.A.P.B.A.**

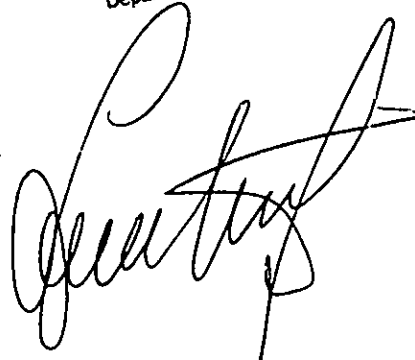
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

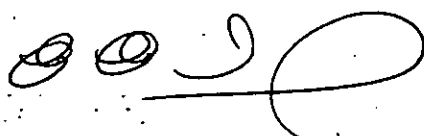
  
Dra. MARIA CECILIA CENDROYA DE ROMERO  
Agente Fiscal  
Departamento Judicial La Plata

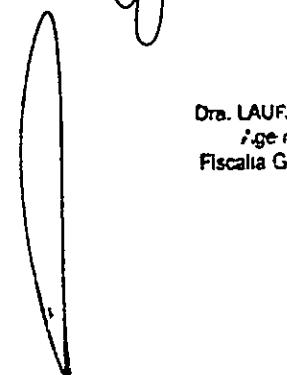
  
Dra. PATRICIA RANINQUEO  
Agente Fiscal  
Departamento Judicial La Plata

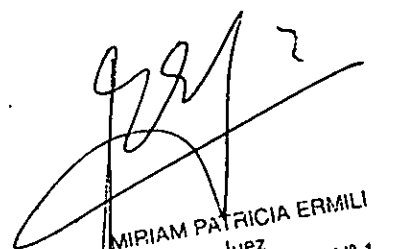
  
SILVINA M. LANGONE DE MARCHETTO  
Agente Fiscal  
Fiscalía General  
Departamento Judicial La Plata



Dra. LAUFA JULIETA LACARTE  
Agente Fiscal  
Fiscalía General Departamental

  
EDUARDO ESKENAZI  
Juez  
Juzgado en lo Correccional  
Nº 2 La Plata

  
DIEGO TATARSKY  
Juez  
Juzgado en lo Correccional Nº 5

  
MIRIAM PATRICIA ERMILI  
Juez  
Juzgado Correccional Nº 1  
Departamento Judicial La Plata



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORIAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

GUILLERMO LABOMBARDA  
JUEZ  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nº 1

SAMUEL ARTURO SARAVI PAZ  
JUEZ  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nº 1

GRACIELA MARIA BUSCARINI  
Juez  
Juzgado en lo Comarcal Nº 2

Dra. MARIA ANTONIETA SCARPINO  
Fiscal  
U.F.I. Delitos Cuasos

MARCOS ALPINO VERCELLONE  
Agente Fiscal  
Fiscalía General  
Departamento Judicial de La Plata

PEDRO LUIS SORIA  
Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal

RICARDO GUILLERMO SZLAGOWSKI  
Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal



**A.P.A.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

CARLOS ALBERTO OCAMPO  
Jefe de la Cámara de Apelación y  
Garantías en lo Penal

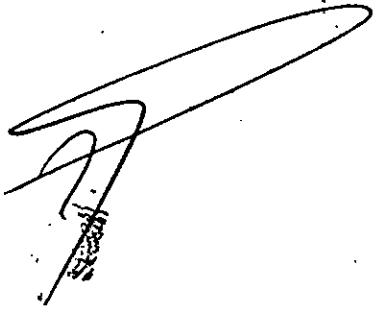
CLAUDIO JAVIER RITTER  
Defensor Oficial  
Unidad Funcional de Defensa N° 3

MARIA VICTORIA PALOMINO  
Defensor Oficial  
Unidad Funcional de Defensa N° 3


CARLOS ARIEL ARGÜERO  
Jefe de la Cámara de Apelación  
y Garantías en lo Penal

RAUL DALTO  
Jefe de Cámara de Apelación  
y Garantías en lo Penal

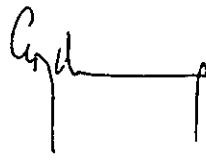
Dr. ROBERTO CARLO  
Fiscal



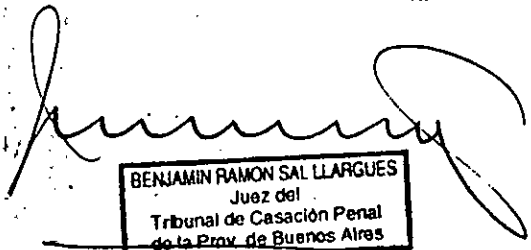
POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010



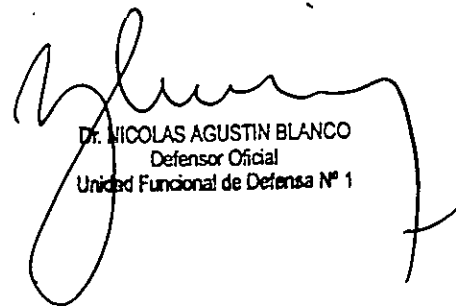
EL JUEZ DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3 - LA PLATA  
Tribunal en lo Criminal N° 3 - La Plata



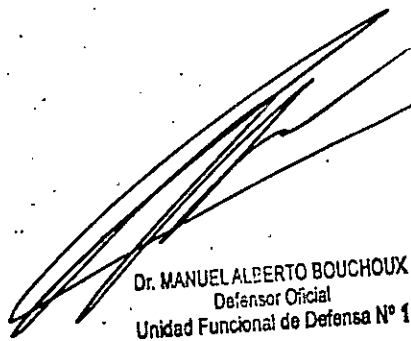
Dra. ELVA DE MARIA MASSEY  
Juez  
Tribunal en lo Criminal N° 3 - La Plata



BENJAMIN RAMON SAL LLARGUES  
Juez del  
Tribunal de Casación Penal  
de la Prov. de Buenos Aires



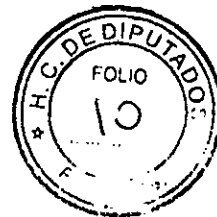
Dr. NICOLAS AGUSTIN BLANCO  
Defensor Oficial  
Unidad Funcional de Defensa N° 1



Dr. MANUEL ALBERTO BOUCHOUX  
Defensor Oficial  
Unidad Funcional de Defensa N° 1



VERÓNICA GARGANTA  
Defensor Oficial  
Departamento Judicial La Plata



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

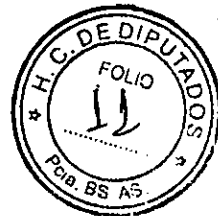
POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

MARIA ESTHER VIGORELLI  
Defensor Oficial  
Unidad Funcional de Defensa Nº 6

JAIIME OSCAR LOPEZ MURO  
Juez  
Excmo. Cámara Segundo de Apelación  
Civil y Comercial de La Plata

MARIA CECILIA VALEROS - CÓRICA  
Juez  
Juzgado Civil y Comercial Nº 1  
Departamento Judicial La Plata

LAURA M. LARUMBE  
Juez



POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

Dra. GRACIELA INÉS BARCOS  
Juez

Dra. SILVIA A. MENDILAHARZO  
Juez



POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

GUILLERMO LABOMBARDA  
JUEZ  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1

SAMUEL ARTURO SARAVIPAZ  
JUEZ  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1

GRACIELA MARIA MUSCARINI  
JUEZ  
Juzgado en lo Constitucional N° 2

Dra. MARIA ANTONIETA SCARPINO  
Fiscal  
U.F.I. Delitos Culposos

CARLOS ALPINO VERZONE  
Agente Fiscal  
Fiscalía General  
Departamento Judicial de La Plata

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ  
Secretario  
Oficina de Pobres y Ausentes N° 7

SANDRA ADRIANA ROSSI  
Consejera de Familia



*[Handwritten signature]*  
JACHA



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

*[Handwritten signature]*

Dr. ANTONIO ALBERTO FERRERAS  
AGENTE FISCAL

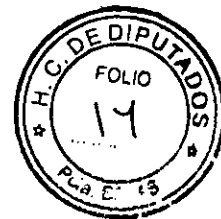
*[Handwritten signature]*  
Dr. MARCELO RESTOR PAPAVERO  
AGENTE FISCAL

*[Handwritten signature]*

Dr. DIEGO BONANNO  
JUEZ

*[Handwritten signature]*  
Dra. RAQUEL RENEE LEBOURCADE  
JUEZ

*[Handwritten signature]*  
FABIAN CARDOSO  
JUEZ



**A.P.A.P.B.A.**  
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**DR. MARIA VERONICA ZUZA**  
**SECRETARIA**

*[Handwritten signature]*  
**ZORINGO VICENTE RIZZI**  
**JUEZ**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. RICARDO MANUEL CASTRO DURAN**  
**JUEZ**

*[Handwritten signature]*  
**GASTON MARIO VOLTA**  
**AUXILIAR LETRADO**

*[Handwritten signature]*  
**JUAN CARLOS CASTRO**  
**Asesor de Incapaces**  
**Depto. Judicial Junin (B)**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. CARLOS MARIO PORTIGLIA**  
**JUEZ**

*[Handwritten signature]*  
**NICOLAS RAIMBAULT**  
**SECRETARIO**  
**Asesoría de Incapaces**  
**Depto. Judicial Junin (B)**

**Dr. GERMAN E. MECOZZA**  
**JEFE MEDICO**  
**DELEGACION JUNIN**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS**

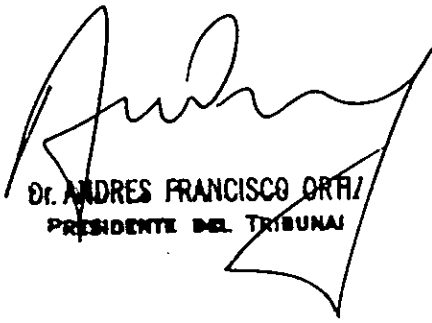
*[Handwritten signature]*  
**Dr. MARTA INES VENECI**  
**SECRETARIA**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. JUAN BERNARDINO BOIANELLI**  
**SECRETARIO**

**Dr. ISABEL N. CARNIEL**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN (B)**

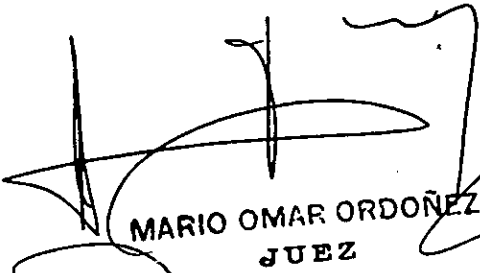
*[Handwritten signature]*  
**MARIA GABRIELA CAVALLARO**  
**AUXILIAR LETRADO**  
**ASESORIA DE INCAPACES**  
**Depto. Judicial Junin**

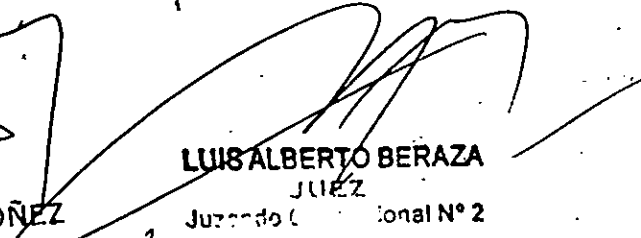
*[Handwritten signature]*  
**Dr. NESTOR MARIO VARGAS**  
**AUXILIAR LETRADO**

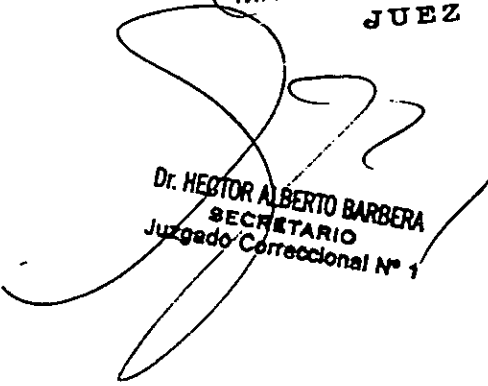
  
Dr. ANDRES FRANCISCO ORTIZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

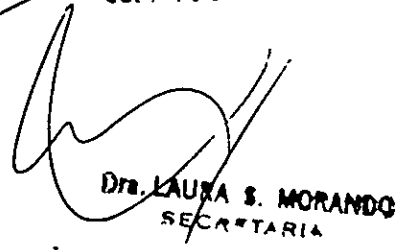
  
Dra. MARIA LAURA DURANTE  
JUEZ  
Juzgado de Garantías N° 3  
DPTO. JUDICIAL JUNIN

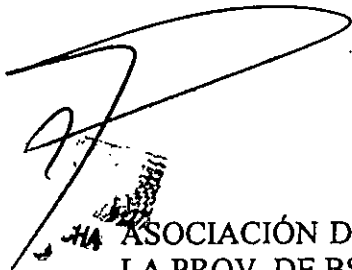


  
MARIO OMAR ORDOÑEZ  
JUEZ


  
LUIS ALBERTO BERAZA  
JUEZ  
Juzgado Correccional N° 2

  
Dr. HECTOR ALBERTO BARBERA  
SECRETARIO  
Juzgado Correccional N° 1

  
Dra. LAURA S. MORANDO  
SECRETARIA



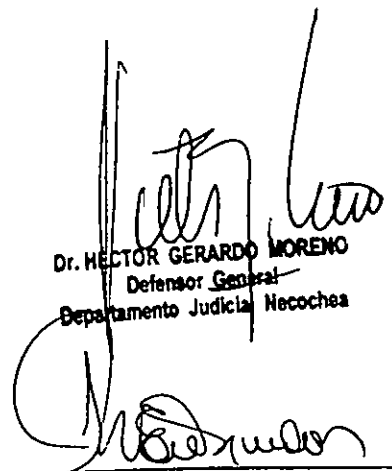
POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE  
LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010



Dr. HORACIO L. SIRIMARCO  
Secretario



ALFREDO PABLO NOEL  
JUEZ DE CÁMARA



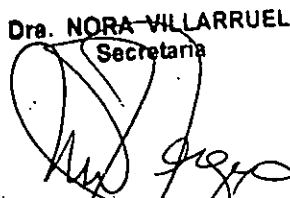
Dr. HÉCTOR GERARDO MORENO  
Defensor General  
Departamento Judicial Necochea



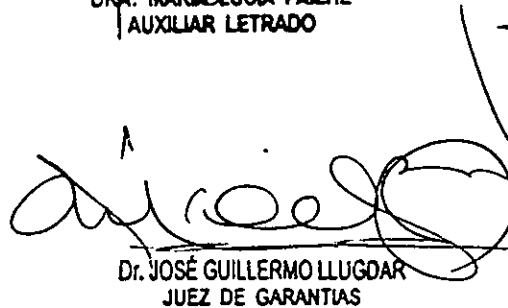
Dra. NORA VILLARRUEL  
Secretaria



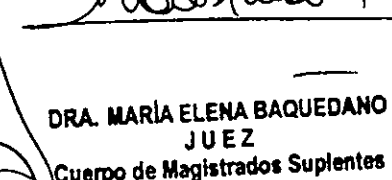
DRA. MARÍA LUCÍA PAILHÉ  
AUXILIAR LETRADO



Dra. MARÍA TERESA FERRERO  
SECRETARIA  
Ministerio Público  
Dpto. Judicial Necochea



Dr. JOSÉ GUILLERMO LLUGDAR  
JUEZ DE GARANTIAS



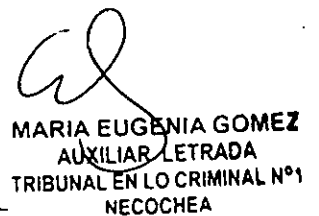
DRA. MARÍA ELENA BAQUEDANO  
JUEZ  
Cuerpo de Magistrados Suplentes



MARIANA GIMENEZ  
Presidente del Tribunal Criminal N°1  
Departamento Judicial Necochea



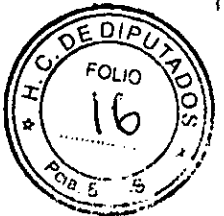
MARCELO VILLANOVA  
SECRETARIO  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N°1  
NECOCHEA



MARIA EUGENIA GOMEZ  
AUXILIAR LETRADA  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N°1  
NECOCHEA

Calle 13 N° 857 4° Oficina 42 y 43, La Plata (1900), BA. TE (0221) 424-8798/99, 421-1193/94 interno 430 o 4220427

E-mail: [apapba@netverk.com.ar](mailto:apapba@netverk.com.ar) o [asociacionperitos@yahoo.com.ar](mailto:asociacionperitos@yahoo.com.ar) Página Web:  
[www.apapba.org.ar](http://www.apapba.org.ar)



**A.P.A.P.B.A.**  
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE  
LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

**HUGO ALEJANDRO LOPIC**  
JUEZ DE CÁMARA

**VERINA CROVA**  
Auxiliar Letrado  
Tribunal Criminal N°  
Necochea

**MARCELA FABIANA BAMEZ**  
JUEZ DE CÁMARA

**Dra. ROMINA COSTA**  
AUXILIAR LETRADO

**Dra. MARIA EMILIA URENDA**  
AUXILIAR LETRADO

**Dra. MARIA ALEJANDRA RIBES**  
AUXILIAR LETRADO

**DRA. MONICA ELISABET CEIRA**  
ABOGADA JEFE  
Dcc. Mandamientos y Notificaciones  
Suprema Corte de Justicia

Calle 13 N° 857 4° Oficina 42 y 43, La Plata (1900), BA. TE (0221) 424-8798/99, 421-1193/94 interno 430 o 4220427

E-mail: [apapba@netverk.com.ar](mailto:apapba@netverk.com.ar) o [asociaciónperitos@yahoo.com.ar](mailto:asociaciónperitos@yahoo.com.ar) Página Web:  
[www.apapba.org.ar](http://www.apapba.org.ar)



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

27

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE  
LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

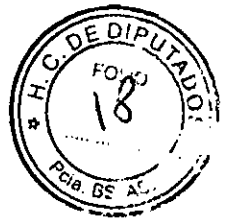
Dr. ENZO ALDO MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal del Trabajo N° 1  
NECOCHEA

Dr. LUIS ANIBAL RAFFAGHELLI  
Presidente  
Tribunal del Trabajo N° 1  
NECOCHEA

---

Calle 13 N° 857 4° Oficina 42 y 43, La Plata (1900), BA. TE (0221) 424-8798/99, 421-  
1193/94 interno 430 o 4220427

E-mail: [apapba@netverk.com.ar](mailto:apapba@netverk.com.ar) o [asociaciónperitos@yahoo.com.ar](mailto:asociaciónperitos@yahoo.com.ar) Página Web:  
[www.apapba.org.ar](http://www.apapba.org.ar)



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

EDUARDO BOCHA  
NOTARIO

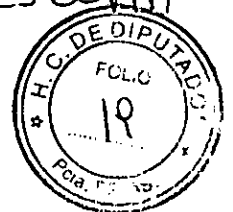
POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

JTA SUSANA ALCOLCEL  
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JOVEN Nº 1  
DEPARTAMENTO EN QUILMES  
DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

ALEJANDRO B. PACCIORETTI  
JUEZ  
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD  
PENAL JUVENIL Nº 2  
QUILMES

MARIA CRISTINA DAROQUI  
ASESORA DE INCAPACES

- ESCOLIA -



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires



POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

HONORA DAY Arca  
Agente Fiscal  
Dpto. judicial Zárate - Campana

LILIANA ALICIA MAERO  
Fiscal de Cámaras

GRISIELA ADRIANA CIONE  
Juez del Juzgado de Garantías Nº 1  
Departamento Judicial Zárate - Campana



DUARDO  
TARIO

H.C. DE DIPUTADO  
FOLIO  
20



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

**ROBERTO PATRICIO ORTEGUI**



POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

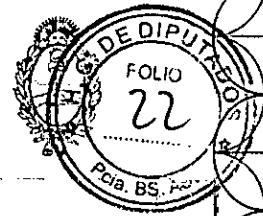
LILIANA ALICIA MAERO  
Fiscal de Cámaras

La Autenticación de la presente fotocopia se formalizó en el folio de número 5a Notarial CA 1062 2739  
La Plata 14/07/2010.





**CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES**  
**EAA06372739**



1 **CERTIFICO** que el documento adjunto que consta de veinte  
2 fojas, que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su o  
3 riginal, que tengo a la vista, doy fe. Registro número **DO**  
4 **CE** del Distrito de **LA PLATA**. La Plata, 14 de julio de  
5 2010.

6  
7  
8  
9  
10

**OSCAR EDUARDO ACHA**  
**NOTARIO**

EAA06372739



**A.P.A.P.B.A.**

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

OSCAR EDUARDO ACHA  
NOTARIO

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

MARIA EMMA FRADA  
JUEZ

ANDREA C. PAGLIANI  
JUEZ  
JUZGADO CORRECCIONAL Nº 5  
SALTO

JUAN FACUNDO OCAMPO  
JUEZ

MARTA de la ARENA  
JUEZ CORRECCIONAL

JUAN EDUARDO STEPANUC  
Juez de la Sala II  
Excmo. Cámara de Apelación  
Dpto. Judicial San Isidro

LEONARDO G. PITLEVNIK  
Juez de la Sala II  
Excmo. Cámara de Apelación  
Dpto. Judicial San Isidro

LUIS C. CAÑUELA  
Juez de la Sala II  
Excmo. Cámara de Apelación  
Dpto. Judicial San Isidro

MARCOS PETERSEN VICTOR  
FISCAL

CARLOS WASHINGTON PALACIOS  
FISCAL

EDUARDO ACHA  
NOTARIO



**A.P.A.P.B.A.**  
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

**HUGO TROGU**  
Juez

**JUAN MANUEL SUEYRO**  
JUEZ

**RICARDO S. FAVAROTTO**

**ESTEBAN I. VIÑAS**

**REINALDO FORTUNATO**

**MARCELO A. MADINA**

**WALTER J. F. DOMINELLA**

MANIO



! POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

MARIA R. DABADIE

FRANCISCO AGUSTÍN HANOVITS  
VICE-PRESIDENTE DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

SILVANA REGINA CANALE  
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACION CIVIL Y COMERCIAL

Susana Miriam Darling Yaltone

LUIS FELIPE DEFELITO

FERNANDO SOTELO

LAURA INES ELIAS  
Juez de Garantías N°  
Dto. Judicial Dolores




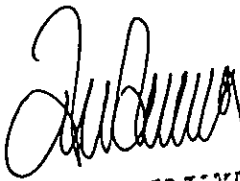
A.P.A.P.B.A.

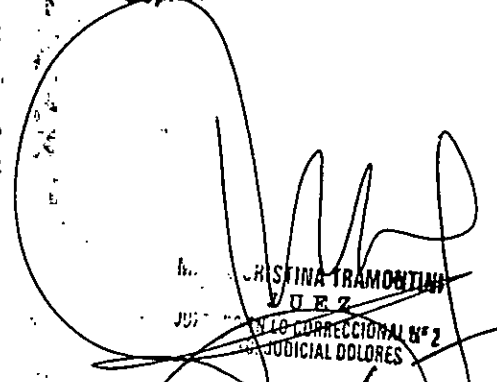
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

EDUARDO ACHA  
NOTARIO

1 POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

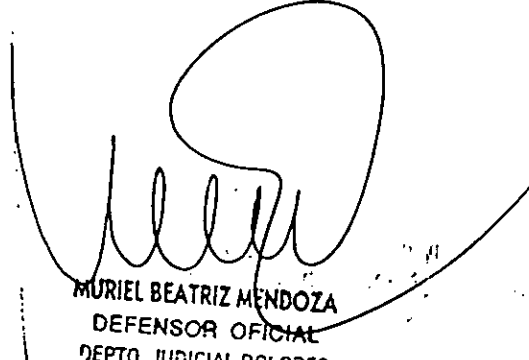
  
NATALIA GRACIELA AVALOS  
JUEZ  
Tribunal en lo Criminal Nº 2  
Depto. Judicial Dolores

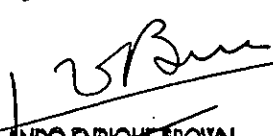
  
JORGE ALBERTO TAMAGNO  
JUEZ  
Tribunal en lo Criminal Nº 2  
Depto. Judicial Dolores

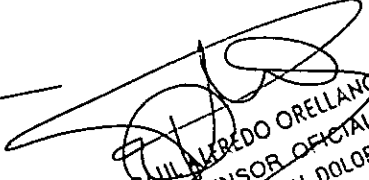
  
Cristina Tramontina  
JUEZ  
Tribunal en lo Correccional Nº 2  
Depto. Judicial Dolores

Dr. DIEGO LEONARDO ESCODA  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

  
GUSTAVO DAVIO GARCIA  
AGENTE FISCAL  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

  
MURIEL BEATRIZ MENDOZA  
DEFENSOR OFICIAL  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

  
ROLANDO ENRIQUE BROWN  
DEFENSOR OFICIAL  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

  
RAUL ALFREDO ORELLANO  
DEFENSOR OFICIAL  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES



EDUARDO ACHA  
NOTARIO

**A.P.A.P.B.A.**  
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

! POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

EDUARDO ADRIAN CAMPOS CAMPOS  
JUEZ

Dr. CARLOS ENRIQUE COLOMBO  
JUEZ

SILVIA MARCEL DORNA de SANCHEZ  
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

ALICIA G. MENDES de MACCHI  
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DEPTO. JUDICIAL DOLORES


Dr. DIEGO CARLOS BENSI  
AGENTE FISCAL  
DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

Roberto Gustavo  
Miguel Balmio  
Agente Fiscal

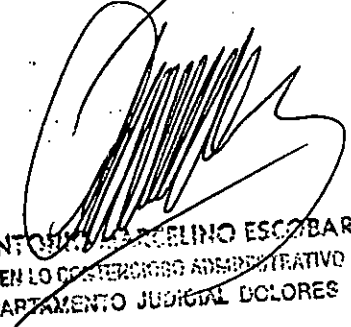


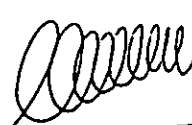
**A.P.A.P.B.A.**

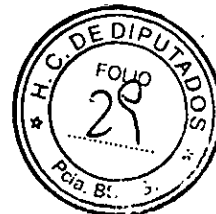
Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

  
EDUARDO ACHA  
NOTARIO

1 POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

  
DR. ANTONIO MARCELINO ESCOBAR  
JUEZ EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORÉS

  
PABLO FEDERICO HANKOVITS  
ABOGADO SECRETARIO  
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



A.P.A.P.B.A.

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
provincia de Buenos Aires

POR LA PRESENTE ADHIERO AL DOCUMENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROV. DE BS. AS. DEL 14 DE MAYO 2010

*[Handwritten signature]*

Dra. LUCIA EMILCE CASABAYÓ  
JUEZA  
Juzgado de Parentela  
N.º 6 del Departamento  
Judicial Román.

... la presente foto  
copia se formaliza en el folio de  
Actuación Notarial *EAA26376025*  
La Plata *9 de agosto de 2010*

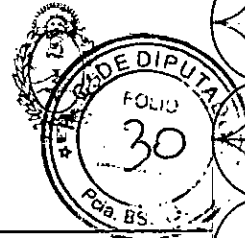
*[Handwritten signature]*

OSCAR EDUARDO ACHA  
NOTARIO



# CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

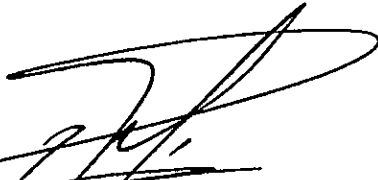

EAAD6376025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

**CERTIFICO** que el documento adjunto que consta de siete fojas, que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe. Registro número **DOCE** del Distrito de **LA PLATA**. La Plata, 9 de agosto de 2010.

OSCAR EDUARDO ACHA  
NOTARIO

  
  
OSCAR EDUARDO ACHA  
NOTARIO

EAA06376025

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
25 AGO 2010
<b>ENTRADA</b>


D	82	09-10
AGREGAR A: D	82	09-10

Act II

La Plata 26 AGO 2010

A SU ANTECEDENTE

As. Const.

  
 RICARDO O. CALVO  
 Director General Legislativo  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires

*copio*



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

La Plata, 2 de septiembre de 2009

Sra. Procuradora General de la Suprema Corte  
de la provincia de Buenos Aires  
**Dra. MARÍA DEL CARMEN FALBO**  
Su Despacho.-

**Ref. Solicitud de opinión Expte. D-82/09-10**

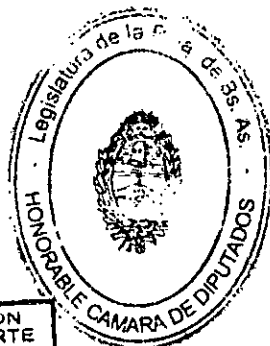
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Honorable Cámara de Diputados a los efectos de remitirle copia del expediente mencionado en la referencia caratulado **"PROYECTO DE LEY AUTOR: BONICATTO CARLOS EDUARDO REPRODUCCIÓN. CREACIÓN E INCORPORACIÓN DE PLANILLA ANEXA DE LA LEY 10374 Y SUS MODIFICATORIAS, EL CARGO DE "PERITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA PERICIAL"**

Sobre el particular le solicito que por donde corresponda, se sirva emitir opinión sobre el mismo.

Suplo la presente a la muy atenta nota de estilo.

*00*

Dr. SERGIO HÉCTOR PIUMATTI  
Secretario Relator  
Com. Asuntos Constitucionales y Justicia  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*[Firma]*  
Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÚ  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - Pj  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

RECIBIDO EN LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
08 SEP 2009
EN.....MAS.....AGREGADOS CONSTE.

*[Firma]*

*María Orellano*



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 2 de junio de 2009.-

Señor  
Ministro de Justicia de la  
Provincia de Buenos Aires  
**Dr. RICARDO BLAS CASAL**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de remitirle copia del expediente D-82/09-10, caratulado como "**Proyecto de Ley del Diputado Carlos Eduardo Bonicatto sobre Creación e incorporación de la planilla anexa de la Ley 10.374 y sus modificatorias, el cargo de perito de la Dirección General de Asesoría Pericial**", a los efectos de solicitarle tenga a bien, por donde corresponda, hacer llegar a esta Comisión la opinión que el mismo le merece.-

Sin más y agradeciendo desde ya la atención que pueda prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida deferencia.-

Dr. Carlos E. Cerretti  
Subst. Justicia  
8-6-09

Dip. JOSE LUIS COMPARATO  
Presidente  
Comisión de legislación General  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

D-82/09-10

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

La Plata, 17 de junio de 2009.

**Sr. Presidente de la Comisión  
de Legislación General  
de la Honorable Cámara de Diputados  
Diputado José Luís Comparato  
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa indicación de la Suprema Corte de Justicia, con el objeto de brindar formal respuesta a su requisitoria, referida al proyecto de Ley del Diputado Carlos E. Bonicatto con referencia a la incorporación en la planilla anexa de la Ley 10.374 del cargo de Perito de la Dirección General de Asesorías Periciales del Poder Judicial.

Este Tribunal comparte la idea de una adecuada jerarquización de la actividad pericial, sin perjuicio de ello tal abordaje deberá ser realizado teniendo en cuenta necesariamente el contexto general del personal que integra este Poder, tanto en la Administración de Justicia como en el Ministerio Público, relacionando las categorías propuestas con el resto de las asignadas a los profesionales en las distintas funciones que cumplen en la totalidad de la administración de justicia y teniendo en cuenta los diferentes niveles de dedicación profesional y bloqueos de título totales o parciales que los alcancen.

///



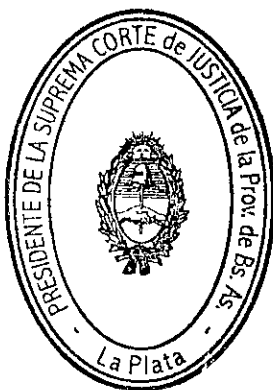
///

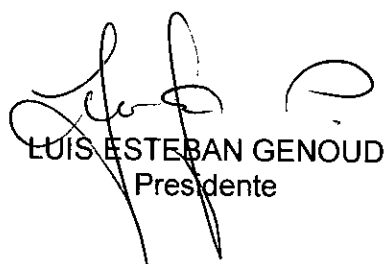
Por otra parte, cualquier solución que se adopte debe contar con la participación y aquiescencia de la titular del Ministerio Público en atención a la incidencia que la eventual modificación escalafonaria produzca sobre sus funcionarios y la afectación presupuestaria que la misma pueda insumir.

En todos los casos resulta indispensable para el cumplimiento de la norma que se sancione que la misma sea acompañada con la adecuada partida presupuestaria.

Con el objeto de llevar a buen fin la propuesta formulada este Tribunal se encuentra a total disposición de esa Honorable Cámara a fin de diluir las eventuales inequidades y asimetrías que el presente proyecto podría generar.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



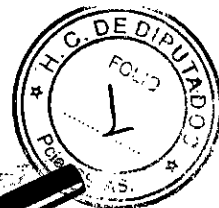
  
LUIS ESTEBAN GENOUD  
Presidente

D-82/09-10 Alcance I

Asociación de Peritos  
de Asesorías Periciales  
del Poder Judicial de la  
Provincia de Buenos Aires

**A.P.A.P.B.A.**

La Plata 24 de abril de 2009



SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIP. HORACIO RAMIRO GONZÁLEZ  
S / D

Desde el 30 de marzo del corriente año se encuentra ingresado para su tratamiento un proyecto de ley de readecuación de haberes del Cuerpo de Peritos de la Provincia de Buenos Aires, iniciativa atingente a una temática directamente relacionada con el principio constitucional de afianzar la justicia.

No escapa al conocimiento general que junto con los actores reconocidos del proceso- los señores jueces y miembros del Ministerio Público- se encuentra la actividad pericial, que cobra particular relieve en las causas de interés general y público, como asimismo las vinculadas al fenómeno creciente de la inseguridad, entre muchas más que son parte de una desbordante litigiosidad.

A ello se suma la actividad de complementación, por ejemplo, y es de este tiempo, que demandan disposiciones como el Acuerdo 3415/08.

El Poder Judicial - que cubre con sus servicios todo el territorio provincial, a diferencia del Ejecutivo que actúa en el mismo por delegaciones en algunas actividades o el legislativo que tiene su sede en la Ciudad Capital - en el caso de la Pericial, además de las prestaciones en la jurisdicciones respectivas, lleva a cabo funciones itinerantes, que implican un plus en las exigencias ordinarias que configuran una demanda especial.

La carencia de medios adecuados para satisfacer la totalidad de las tareas, en algunos casos con riesgos inmunológicos y de seguridad, no encuentran una respuesta adecuada en quienes están encargados de dar solución a esta delicada situación.

En cuanto a las remuneraciones, la iniciativa en trámite de sólo examinar los ingresos entre las que corresponden a cargos con responsabilidad funcional – como la de los actores del proceso antes mencionado- con otras asignaciones, seguramente debidas, se plantea sin embargo una particular disparidad en el caso de su comparación con los haberes correspondientes a los peritos.

Una inexplicable cuestión, probablemente involuntaria, pero que se traduce en una objetiva discriminación, que no encuentra ninguna explicación posible, y que importa una responsabilidad a atender de parte de los poderes competentes, que en tiempo y forma no han ejercido una actividad reparatoria de dicha situación.

La eficacia de la justicia no depende solamente de la dedicación y entrega a las tareas, sino también de las condiciones en que las mismas se desempeñan que, en lo concerniente a las prestaciones del sector, dependen de una permanente y renovada actualización de conocimientos, conforme son los adelantos constantes de orden científico y técnico.

Son perentorios los reclamos de la sociedad a los poderes del estado, a la justicia entre ellos y por lo común faltan las respuestas conjuntas que asuman por completo la problemática de un modo integral. Los déficit que potencian la demanda social no son por lo común manifestaciones aisladas de los sistemas que deben encontrar explicación en la unidad de la organización y sentido de previsión, del Estado en general.

Estas son algunas de las razones que motivan este Proyecto de Ley encareciendo se preste especial atención al mismo.

Aprovechamos la ocasión, para adjuntarle copia del proyecto de Ley, del nivel actual de los Peritos y, a modo comparativo, del nivel y escala salarial de los funcionarios de la C. S. J. N., vigente a partir del 01/01/09, con la intención de propiciar un mejor análisis sobre el tema en cuestión.

Saludan a Ud. con la más distinguida consideración

  
Cra. Marcela A. Gilardi  
Secretaria

  
Arq. Eduardo F. Pena  
Presidente



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

LA PLATA, 16 de Septiembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Suprema Corte de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Hilda KOGAN.

Su Despacho.

Ref.: Exp.D-82/09-10.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, en el Proyecto de Ley mencionado en la referencia: **Reproducción, creación e incorporación de planilla anexa de la Ley 10374 y sus modificatorias, el cargo de "Perito de la Dirección General de Asesoría Pericial"**.

Teniendo en cuenta la temática traído a estudio le solicito, quiera tener a bien, que por donde corresponda se sirva remitir la opinión de esa Suprema Corte de Justicia, sobre el referido expediente.

Supla la presente a la muy atenta  
nota de estilo.

Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÚ  
Diputado  
Presidente  
Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

  
Dra. MARTHA PATRICIA BOSCHI  
Prosecretario  
Secretaría de Planificación

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

LA PLATA, 15 de octubre de 2010.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Diputado MARCELO ENRIQUE FEILIU  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la Suprema Corte de Justicia, en respuesta a la solicitud efectuada respecto del Proyecto de Ley de Creación e Incorporación en la planilla anexa de la Ley 10374 del cargo de Perito de la Dirección General de Asesorías Periciales del Poder Judicial.

Al respecto corresponde aclarar que con fecha 18 de junio de 2009, el entonces Presidente de este Tribunal, doctor Luis Esteban Genoud formuló respuesta a un idéntico pedido en el sentido de que el Tribunal comparte la idea de brindar una adecuada jerarquización a la actividad pericial, pero que tal abordaje debe ser realizado teniendo en cuenta necesariamente el contexto general del personal que integra este Poder Judicial, relacionando las categorías propuestas con el resto de las asignadas a los profesionales en las

///

///

distintas funciones que cumplen en la totalidad de la Administración de Justicia y analizando los diferentes niveles de dedicación profesional y bloqueos de títulos, totales o parciales, que los alcancen.

En consecuencia y no habiendo variado la opinión de esta Suprema Corte de Justicia al respecto, adhiero al contenido de la nota precedentemente mencionada.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con las expresiones de mi consideración más distinguida.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

